

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 093

Fecha Estado: 13-JUNIO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420100069300</a>	Ejecutivo Singular	MIGUEL GOMEZ Y COMPANIA S A	FERRETERIA SIGLO XXI S.A.S	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420150063400</a>	Ejecutivo Singular	BLANCA GLORIA GUTIERREZ CANO	CARLOS ANTONIO ECHEVERRI VALDERRAMA	Auto pone en conocimiento Accede a lo solicitado, ordena oficiar.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420190024000</a>	Otros	BANCO FINANDINA S.A.	MARGARITA CANO DE OCHOA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento remisión del Oficio No.467del 02 de junio de 2022.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420210100600</a>	Ejecutivo Singular	TECNOLLANTAS ANTIOQUIA SAS	GABRIEL IGNACIO BARRERA URIBE	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420210111700</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MILTON SANTIAGO ALVAREZ JIMENEZ	SCOTIABANK	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 07 de junio hogaño por parte de Procredito.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420210115000</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO ENRIQUE VILLEGAS TAMAYO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420210115000</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO ENRIQUE VILLEGAS TAMAYO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220001100</a>	Ejecutivo Singular	SANTIAGO VELEZ PENAGOS S.A.S	ALEJANDRO CASTRILLON SIERRA	Auto pone en conocimiento Requiere nuevamente previo convalidar notificación. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420220001300</a>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	WALTER ANTONIO CORDERO CUADRADO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220001300</a>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	WALTER ANTONIO CORDERO CUADRADO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220021500</a>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA NUEVA VISION	HERNANDO JAVIER FORERO RUBIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220021500</a>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA NUEVA VISION	HERNANDO JAVIER FORERO RUBIO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220025500</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	WILLIAM HUMBERTO CANO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220030100</a>	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	HERNAN ALONSO MONTES JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Incorpora, autoriza dirección electrónica. Requiere a la parte demandante conforme al artículo 317 del C.G.P.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220032100</a>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	JOSE CIRILO HENAO JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220035800</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANA MARIA MONTOYA ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Ordena levantar medida cautelar.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220037100</a>	Ejecutivo Singular	ACTIVOS & BIENES S.A.S.	ARLEY MANUEL CONRADO SANTIAGO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento radicación del Oficio No.317 del 04 de mayo de 2022. Acepta subrogación.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220047200</a>	Ejecutivo Singular	DAVID GOMEZ GOMEZ	JOHNY ARANGO ZEA	Auto pone en conocimiento Incorpora respuesta Banco BBVA.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220049900</a>	Verbal Sumario	LIBARDO LOPEZ ALVAREZ	BERTHA GAVIRIA URIBE DE ARCILA	Auto admite demanda Ordena emplazamiento. Requiere a la parte actora conforme al art. 317 del C.G.P. Reconoce personería.	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420220053600</a>	Ejecutivo Singular	CONALQUIPOS SAS	A&H INVERSIONES SAS	Auto pone en conocimiento Corrige oficio, Ordena oficiar.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220055000</a>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	GEORGINA SERNA PALACIOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220056600</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDITO	GLORA PATRICIA ESCOBAR GARCES	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220058200</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	Auto niega mandamiento ejecutivo	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220059800</a>	Ejecutivo Singular	ADAN RENDON MOLINA	JUAN ESTEBAN DE LOS RIOS OCHOA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220060200</a>	Ejecutivo Singular	COTRASENA	JORGE ELIECER FERIA AVILEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220060500</a>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	EVA PEREZ DE NIÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	10/06/2022		
<a href="#">05001400302420220061100</a>	Ejecutivo Singular	HUMBERTO LOPEZ R. & CIA S.C.A.	PROYECTOS CIVILES E INTERVENTORIAS TECNICAS S.A.S. - EN LIQUIDACION	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	10/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-JUNIO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA  
SECRETARIO (A)